Sección IX

MADERA, CARBÓN VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y SUS MANUFACTURAS; MANUFACTURAS DE ESPARTERÍA O CESTERÍA

CAPITULO 44

Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera

Notas.

- 1. Este Capítulo no comprende:
 - a) las virutas y astillas de madera ni la madera triturada, molida o pulverizada, de las especies utilizadas principalmente en perfumería, en medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares (partida 12.11);
 - el bambú ni demás materias de naturaleza leñosa de las especies utilizadas principalmente en cestería o e spartería, en bruto, incluso hendidos, aserrados longitudinalmente o cortados en longitudes determinadas (partida 14.01);
 - c) las virutas y astillas de madera ni la madera molida o pulverizada, de las especies utilizadas principalmente como tintóreas o curtientes (partida 14.04);
 - d) el carbón activado (partida 38.02);
 - e) los artículos de la partida 42.02;
 - f) las manufacturas del Capítulo 46;
 - g) el calzado y sus partes, del Capítulo 64;
 - h) los artículos del Capítulo 66 (por ejemplo: paraguas, bastones y sus partes);
 - ij) las manufacturas de la partida 68.08;
 - k) la bisutería de la partida 71.17;
 - los artículos de las Secciones XVI o XVII (por ejemplo: partes de máquinas, cajas, cubiertas o armarios para máquinas y aparatos y partes de carretería);
 - m) los artículos de la Sección XVIII (por ejemplo: cajas y envolturas similares de aparatos de relojería y los instrumentos musicales y sus partes);

- n) las partes de armas (partida 93.05);
- o) los artículos del Capítulo 94 (por ejemplo: muebles, aparatos de alumbrado, construcciones prefabricadas);
- p) los artículos del Capítulo 95 (por ejemplo: juguetes, juegos, artefactos deportivos);
- q) los artículos del Capítulo 96 (por ejemplo: pipas y partes de pipas, botones, lápices), excepto los mangos y monturas, de madera, para artículos de la partida 96.03;
- r) los artículos del Capítulo 97 (por ejemplo: objetos de arte).
- 2. En este Capítulo, se e ntiende por madera densificada, la madera, incluso la chapada, que haya recibido un tratamiento químico o f ísico (en la madera chapada, éste debe ser más intenso que el necesario para asegurar la cohesión) de tal naturaleza que produzca un aumento sensible de la densidad o de la dureza, así como una mayor resistencia a los efectos mecánicos, químicos o eléctricos.
- 3. En las partidas 44.14 a 44.21, los artículos de tableros de partículas o tableros similares, de tableros de fibra, de madera estratificada o de madera densificada, se asimilan a los artículos correspondientes de madera.
- 4. Los productos de las partidas 44.10, 44.11 ó 44.12 pueden estar trabajados para obtener los perfiles admitidos en la madera de la partida 44.09, curvados, ondulados, perforados, cortados u obtenidos en forma distinta de la cuadrada o rectangular o tr abajados de otro modo, siempre que estos trabajos no les confieran las características de artículos de otras partidas.
- La partida 44.17 no comprende las herramientas cuya hoja, cuchilla, superficie u otra parte operante esté constituida por alguna de las materias mencionadas en la Nota 1 del Capítulo 82.
- 6. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Nota 1 anterior y salvo disposición en contrario, cualquier referencia a *madera* en un texto de partida de este Capítulo se aplica también al bambú y demás materias de naturaleza leñosa.

Nota de subpartida.

1. En las subpartidas 4403.41 a 4403.49, 4407.21 a 4407.29, 4408.31 a 4408.39 y 4412.31, se entiende por *maderas tropicales* las siguientes:

«Abura, Acajou d'Afrique, Afrormosia, Ako, Alan, Andiroba, Aningré, Avodiré, Azobé, Balau, Balsa, Bossé clair, Bossé foncé, Cativo, Cedro, Dabema, Dark Red Meranti, Dibétou, Doussié, Framiré, Freijo, Fromager, Fuma, Geronggang, Ilomba, Imbuia, Ipé, Iroko, Jaboty, Jelutong, Jequitiba, Jongkong, Kapur, Kempas, Keruing, Kosipo, Kotibé, Koto, Light Red Meranti, Limba, Louro, Maçaranduba, Mahogany, Makoré, Mandioqueira, Mansonia, Mengkulang, Meranti Bakau, Merawan, Merbau, Merpauh, Mersawa, Moabi, Niangon, Nyatoh, Obeche, Okoumé, Onzabili, Orey, Ovengkol, Ozigo, Padauk, Paldao, Palissandre de Guatemala, Palissandre de Para, Palissandre de Rio, Palissandre de Rose, Pau Amarelo, Pau Marfim, Pulai, Punah, Quaruba, Ramin, Sapelli, Saqui-Saqui, Sepetir, Sipo, Sucupira, Suren, Tauari, Teak, Tiama, Tola, Virola, White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti».

2

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
44.01		Leña; madera en plaquitas o partículas; aserrín, desperdicios y			
		desechos, de madera, incluso aglomerados en leños, briquetas,			
	4404 4000	bolitas o formas similares.	ON AD	•	1411.00
	4401.1000	- Leña Madara en plaguitas e partículas	QMB	6	KN-06
	4401.21	- Madera en plaquitas o partículas: De coníferas:			
	4401.2110	De pino radiata	QMB	6	KN-06
	4401.2190	I Las demás	QMB	6	KN-06
	4401.22	Distinta de la de coníferas:			
		De eucaliptus:			
	4401.2211	De eucaliptus <i>globulus</i>	QMB	6	KN-06
	4401.2212	De eucaliptus <i>nitens</i>	QMB	6	KN-06
	4401.2219	Los demás	QMB	6	KN-06
	4401.2220 4401.2290	De madera nativa Las demás	QMB QMB	6 6	KN-06 KN-06
	4401.2290 4401.3000	Las demas - Aserrín, desperdicios y desechos, de madera, incluso	QMB	6	KN-06
	1401.3000	aglomerados en leños, briquetas, bolitas o formas similares	QIVID	Ü	1414-00
44.02		Carbón vegetal (comprendido el de cáscaras o de huesos (carozos)* de frutos), incluso aglomerado.			
	4402.1000	- De bambú	QMB	6	KN-06
	4402.9000	- Los demás	QMB	6	KN-06
44.03		Madera en bruto, incluso descortezada, desalburada o escuadrada.			
	4403.10	- Tratada con pintura, creosota u otros agentes de conservación:			
	4403.1010	Postes	MCUB	6	MT3-1
	4403.1020	Rodrigones o tutores	MCUB	6	MT3-1
	4403.1090	Las demás	MCUB	6	MT3-1
	4403.20	- Las demás, de coníferas:			
	4403.2011	Madera para pulpa: De pino radiata	MCUB	6	MT3-1
	4403.2011	Las demás	MCUB	6	MT3-1
	4403.2020	Troncos para aserrar y hacer chapas, de pino insigne	MCUB	6	MT3-1
	4403.2030	Simplemente escuadradas de pino insigne	MCUB	6	MT3-1
	4403.2040	Postes de pino radiata sin tratar	MCUB	6	MT3-1
	4403.2090	Las demás	MCUB	6	MT3-1
		- Las demás, de las maderas tropicales citadas en la Nota de			
		subpartida 1 de este Capítulo:		_	
	4403.4100	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	MCUB	6	MT3-1
	4403.4900	Las demás Las demás:	MCUB	6	MT3-1
	4403.9100	Las demas De encina, roble, alcornoque y demás belloteros (<i>Quercus</i> spp.)	MCUB	6	MT3-1
	4403.9200	De haya (Fagus spp.)	MCUB	6	MT3-10
	4403.99	Las demás:			
		Troncos para aserrar y hacer chapas:			
	4403.9911	De eucaliptus	MCUB		MT3-1
	4403.9912	De coigüe	MCUB	6	MT3-1
	4403.9919	Los demás	MCUB	6	MT3-1
	4400 0004	Simplemente escuadradas:		•	
	4403.9921	De eucaliptus De coigüe	MCUB MCUB	6	MT3-1 MT3-1
	4403.9922			6	

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
	4403.9929	Los demás Madera para pulpa:	MCUB	6	MT3-16
	4403.9931	De eucaliptus <i>globulus</i>	MCUB	6	MT3-16
	4403.9932	De eucaliptus <i>nitens</i>	MCUB	6	MT3-16
	4403.9939	Las demás	MCUB	6	MT3-16
	4400 0004	Las demás:	MOLID	^	MT0 40
	4403.9991 4403.9992	De eucaliptus De coigüe	MCUB MCUB	6 6	MT3-16 MT3-16
	4403.9999	Los demás	MCUB	6	MT3-16
44.04		Flejes de madera; rodrigones hendidos; estacas y estaquillas de madera, apuntadas, sin aserrar longitudinalmente; madera simplemente desbastada o redondeada, pero sin tornear, curvar ni trabajar de otro modo, para bastones, paraguas, mangos de herramientas o similares; madera en tablillas, láminas, cintas o			
		similares.			
	4404.10	- De coníferas:			
	4404.1010	De pino radiata	KB	6	KN-06
	4404.1090	Las demás	KB	6	KN-06
	4404.2000	- Distinta de la de coníferas	KB	6	KN-06
44.05	4405.0000	Lana de madera; harina de madera.	КВ	6	KN-06
44.06	4406.1000 4406.9000	Traviesas (durmientes) de madera para vías férreas o similares Sin impregnar - Las demás	KB KB	6 6	MT3-16 MT3-16
44.07	4407.10	Madera aserrada o desbastada longitudinalmente, cortada o desenrollada, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos, de espesor superior a 6 mm De coníferas:			
	4407.1011	De pino insigne: Tablas aserradas denominadas «Schaall Board» ("tapas"), de espesor inferior o igual a 25 mm; ancho superior o igual a 100 mm pero inferior o igual a 150 mm, largo superior o igual a 2 m pero inferior o igual a 4 m, con una cara totalmente limpia	MCUB	6	MT3-16
	4407.1012	Madera simplemente aserrada	MCUB	6	MT3-16
	4407.1013	Madera cepillada ya sea en todas sus caras y cantos o solamente en alguno (s) de ellos	MCUB	6	MT3-16
	4407.1014	Madera aserrada denominada "bloques", de espesor superior o igual a 15 mm pero inferior o igual a 40 mm, ancho inferior o igual a 200 mm y largo superior o igual a 150 mm, obtenida por trozado de madera cepillada	MCUB	6	MT3-16
	4407.1015	Madera aserrada denominada "blanks", resultante de la unión a lo largo de "bloques" mediante uniones dentadas	MCUB	6	MT3-16
	4407.1016	Tableros laminados encolados por sus cantos («edge glue panels»), de espesor inferior o igual a 40 mm, ancho inferior o igual a 1.200 mm, de longitud indeterminada, sin perfilar	MCUB	6	MT3-16
	4407.1019	longitudinalmente en ninguna de sus caras, cantos o extremos Las demás	мсив	6	MT3-16

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
	4407.1090	Las demás - De las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida	MCUB	6	MT3-16
		1 de este Capítulo:			
	4407.2100	Mahogany (Swietenia spp.)	MCUB	6	MT3-16
	4407.2200	Virola, Imbuia y Balsa	MCUB	6	MT3-16
	4407.2500	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	MCUB	6	MT3-16
	4407.2600	White Lauan, White Meranti, White Seraya, Yellow Meranti	MCUB	6	MT3-16
		y Alan			
	4407.2700	Sapelli	MCUB	6	MT3-16
	4407.2800	Iroko	MCUB	6	MT3-16
	4407.2900	Las demás	MCUB	6	MT3-16
		- Las demás:			
	4407.91	De encina, roble, alcornoque y demás belloteros (<i>Quercus</i> spp.):			
	4407.9110	De roble	MCUB	6	MT3-16
	4407.9190	Las demás	MCUB	6	MT3-16
	4407.9200	De haya (Fagus spp.)	MCUB	6	MT3-16
	4407.9300	De arce (Acer spp.)	MCUB	6	MT3-16
	4407.9400	De cerezo (Prunus spp.)	MCUB	6	MT3-16
	4407.9500	De fresno (Fraxinus spp.)	MCUB	6	MT3-16
	4407.99	Las demás:			
	4407.9910	De raulí	MCUB	6	MT3-16
	4407.9920	De lenga	MCUB	6	MT3-16
	4407.9930	De coigüe	MCUB	6	MT3-16
	4407.9990	Las demás	MCUB	6	MT3-16
44.08		Hojas para chapado (incluidas las obtenidas por cortado de madera estratificada), para contrachapado o para maderas estratificadas similares y demás maderas, aserradas longitudinalmente, cortadas o desenrolladas, incluso cepilladas, lijadas, unidas longitudinalmente o por los extremos, de espesor inferior o igual a 6 mm.			
	4408.10	- De coníferas:			
	4408.1010	De pino insigne	KB	6	KN-06
	4408.1090	Las demás	MCUB	6	KN-06
		- De las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo:			
	4408.3100	Dark Red Meranti, Light Red Meranti y Meranti Bakau	KB	6	KN-06
	4408.3900	Las demás	KB	6	KN-06
	4408.90	- Las demás:			
	4408.9010	De raulí	KB	6	KN-06
	4408.9020	De tepa	KB	6	KN-06
	4408.9030	De coigüe	KB	6	KN-06
	4408.9040	De álamo	KB	6	KN-06
	4408.9050	De encina	KB	6	KN-06

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
44.09		Madera (incluidas las tablillas y frisos para parqués, sin ensamblar) perfilada longitudinalmente (con lengüetas, ranuras, rebajes, acanalados, biselados, con juntas en v, moldurados, redondeados o similares) en una o varias caras, cantos o extremos, incluso cepillada, lijada o unida por los extremos.			
	4409.10 4409.1010	- De coníferas: - Madera hilada de pino radiata - Listones y molduras de madera para muebles, marcos, decorados interiores, conducciones eléctricas y análogos:	MCUB	6	KN-06
	4409.1021 4409.1022 4409.1029 4409.1090	Tablillas y frisos para parqués Perfiles y molduras Los demás Las demás	MCUB MCUB MCUB MCUB	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
	4409.2100 4409.2900	- Distinta de la de coníferas: De bambú Las demás	MCUB MCUB	6	KN-06 KN-06
44.10		Tableros de partículas, tableros llamados «oriented strand board» (OSB) y tableros similares (por ejemplo, «waferboard»), de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos.			
	4410.1100	- De madera: Tableros de partículas	КВ	6	KN-06
	4410.1200 4410.1900 4410.9000	Tableros llamados «oriented strand board» (OSB) Los demás - Los demás	KB KB KB	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06
44.11		Tableros de fibra de madera u otras materias leñosas, incluso aglomeradas con resinas o demás aglutinantes orgánicos Tableros de fibra de densidad media (llamados « MDF »):			
	4411.1200 4411.1300 4411.1400	De espesor inferior o igual a 5 mm De espesor superior a 5 mm pero inferior o igual a 9 mm De espesor superior a 9 mm Los demás:	KB KB KB	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06
	4411.92 4411.9210 4411.9220 4411.9290 4411.93	De densidad superior a 0,8 g/cm3: Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie Con trabajo mecánico y recubrimiento de superficie Los demás De densidad superior a 0,5 g/cm3 pero inferior o igual a	КВ КВ КВ	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06
	4411.9310 4411.9320 4411.9390 4411.94	0,8 g/cm3: Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie Con trabajo mecánico y recubrimiento de superficie Los demás De densidad inferior o igual a 0,5 g/cm3:	KB KB KB	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06
	4411.9410 4411.9420 4411.9490	Sin trabajo mecánico ni recubrimiento de superficie Con trabajo mecánico y recubrimiento de superficie Los demás	KB KB KB	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06
44.12	4412.1000	Madera contrachapada, madera chapada y madera estratificada similar De bambú	КВ	6	MT3-16
		 - Las demás maderas contrachapadas, constituidas exclusivamente por hojas de madera (excepto de bambú) de espesor unitario inferior o igual a 6 mm: 			

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
	4412.3100	Que tengan, por lo menos, una hoja externa de las maderas tropicales citadas en la Nota de subpartida 1 de este Capítulo	KB	6	MT3-16
	4412.3200	Las demás, que tengan, por lo menos, una hoja externa de madera distinta de la de coníferas	KB	6	MT3-16
	4412.39	Las demás:			
	4412.3910	De coníferas	KB	6	MT3-16
	4412.3990	Las demás - Las demás:	KB	6	MT3-16
	4412.9400	Las denias Tableros denominados «blockboard», «laminboard» y «battenboard»	KB	6	KN-06
	4412.99	Las demás:			
	4412.9910	De coníferas	KB	6	KN-06
	4412.9990	Las demás	KB	6	KN-06
44.13	4413.0000	Madera densificada en bloques, tablas, tiras o perfiles.	КВ	6	KN-06
44.14	4414.0000	Marcos de madera para cuadros, fotografías, espejos u objetos similares.	КВ	6	KN-06
44.15		Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares, de madera; carretes para cables, de madera; paletas, paletas caja y demás plataformas para carga, de madera; collarines para paletas, de madera.			
	4415.10	- Cajones, cajas, jaulas, tambores y envases similares; carretes para cables:			
	4415.1010	Cajas	KB	6	U-10
	4415.1020	Cajones	KB	6	U-10
	4415.1030 4415.1090	Carretes para cables Los demás	KB	6 6	U-10
	4415.20	- Paletas, paletas caja y demás plataformas para carga; collarines para paletas:	КВ	8	U-10
	4415.2010	Paletas	KB	6	U-10
	4415.2090	Los demás	KB	6	U-10
44.16		Barriles, cubas, tinas y demás manufacturas de tonelería y sus			
	4416.0010	partes, de madera, incluidas las duelas Barriles, cubas, tinas y tinajas	KB	6	KN-06
	4416.0020	- Duelas	KB	6	KN-06
	4416.0090	- Los demás	KB	6	KN-06
44.17		Herramientas, monturas y mangos de herramientas, monturas y mangos de cepillos, brochas o escobas, de madera; hormas,			
		ensanchadores y tensores para el calzado, de madera.			
	4417.0010	- Herramientas de madera	KB	6	KN-06
	4417.0090	- Los demás	KB	6	KN-06

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
44.18		Obras y piezas de carpintería para construcciones, incluidos los tableros celulares, los tableros ensamblados para revestimiento de suelo y tablilas para cubierta de tejados o fachadas («shingles»			
	4418.1000	y «shakes»), de madera. - Ventanas, puertas vidriera, y sus marcos y contramarcos	KB	6	KN-06
	4418.20 4418.2010	- Puertas y sus marcos, contramarcos y umbrales: Puertas	KB	6	KN-06
	4418.2090	Fuertas Los demás	KB	6	KN-06
	4418.4000	- Encofrados para hormigón	KB	6	KN-06
	4418.5000	- Tabililas para cubierta de tejados o fachadas («shingles» y «shakes»)	KB	6	KN-06
	4418.6000	- Postes y vigas	KB	6	KN-06
		- Tableros ensamblados para revestimiento de suelo:			
	4418.7100	Para suelos en mosaico	KB KB	6 6	KN-06
	4418.7200 4418.7900	Los demás, multicapas Los demás	KB	6	KN-06 KN-06
	4418.90	- Los demás:	ND	0	KIN-UO
	4418.9010	Piezas de carpintería	KB	6	KN-06
	4418.9090	Los demás	KB	6	KN-06
44.19	4419.0000	Artículos de mesa o cocina, de madera.	KB	6	KN-06
44.20	4420.1000 4420.9000	Marquetería y taracea; cofrecillos y estuches para joyería u orfebrería y manufacturas similares, de madera; estatuillas y demás objetos de adorno, de madera; artículos de mobiliario, de madera, no comprendidos en el Capítulo 94 Estatuillas y demás objetos de adorno, de madera - Los demás	KL KL	6 6	KN-06 KN-06
44.21	4421.1000 4421.90 4421.9010	Las demás manufacturas de madera Perchas para prendas de vestir - Las demás: Palitos para dulces y helados	KB KB	6	KN-06 KN-06
	4421.9020	Palitos para doleca y riciados	KB	6	KN-06
	4421.9090	Las demás	KB	6	KN-06

CAPITULO 45

Corcho y sus manufacturas

Nota.

- 1. Este Capítulo no comprende:
 - a) el calzado y sus partes, del Capítulo 64;
 - b) los sombreros, demás tocados, y sus partes, del Capítulo 65;
 - c) los artículos del Capítulo 95 (por ejemplo: juguetes, juegos, artefactos deportivos).

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
45.01	4501.1000 4501.9000	Corcho natural en bruto o simplemente preparado; desperdicios de corcho; corcho triturado, granulado o pulverizado. - Corcho natural en bruto o simplemente preparado - Los demás	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
45.02	4502.0000	Corcho natural, descortezado o simplemente escuadrado o en bloques, placas, hojas o tiras, cuadradas o rectangulares (incluidos los esbozos con aristas vivas para tapones).	KB	6	KN-06
45.03	4503.1000 4503.9000	Manufacturas de corcho natural Tapones - Las demás	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
45.04	4504.1000 4504.90 4504.9010	Corcho aglomerado (incluso con aglutinante) y manufacturas de corcho aglomerado. - Bloques, placas, hojas y tiras; baldosas y revestimientos similares de pared, de cualquier forma; cilindros macizos, incluidos los discos - Las demás: Tapones	KB	6	KN-06 KN-06
	4504.9090	Los demás	KB	6	KN-06

CAPITULO 46

Manufacturas de espartería o cestería

Notas.

- En este Capítulo, la expresión materia trenzable se refiere a mat erias en un estado o forma tales que puedan trenzarse, entrelazarse o trabajarse de modo análogo. Se consideran como tales, por ejemplo, la paja, mimbre, sauce, bambú, roten (ratán)*, junco, caña, cintas de madera, tiras de otros vegetales (por ejemplo: tiras de corteza, hojas estrechas y rafia u otras tiras obtenidas de hojas anchas), fibras textiles naturales sin hilar, monofilamentos, tiras y formas similares de plástico y tiras de papel, pero no las tiras de cuero o piel preparados o de cuero regenerado, de fieltro o tela sin tejer, ni el cabello, crin, mechas e hilados de materia textil ni monofilamentos, tiras y formas similares del Capítulo 54.
- 2. Este Capítulo no comprende:
 - los revestimientos de paredes de la partida 48.14; a)
 - los cordeles, cuerdas y cordajes, trenzados o no (partida 56.07); b)
 - c) el calzado y los sombreros, demás tocados, y sus partes, de los Capítulos 64 y 65;
 - los vehículos y las cajas para vehículos, de cestería (Capítulo 87); d)
 - los artículos del Capítulo 94 (por ejemplo: muebles, aparatos de alumbrado). e)
- En la partida 46.01, se consideran materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, paralelizados, los artículos constituidos por materia trenzable, trenzas o artículos similares de materia trenzable, yuxtapuestos formando napas por medio de ligaduras, aunque éstas últimas sean de materia textil hilada.

Partida	Código del S.A.	Glosa	U.A.	Adv.	Estad. Unidad Código
46.01	4601.2100 4601.2200	Trenzas y artículos similares, de materia trenzable, incluso ensamblados en tiras; materia trenzable, trenzas y artículos similares de materia trenzable, tejidos o paralelizados, en forma plana, incluso terminados (por ejemplo; esterillas, esteras y cañizos). - Esterillas, esteras y cañizos, de materia vegetal: - De bambú - De roten (ratán)*	KB KB	6 6	KN-06 KN-06
	4601.2900 4601.9200 4601.9300 4601.9400 4601.9900	Los demás - Los demás: De bambú De roten (ratán)* De las demás materias vegetales Los demás	KB KB KB KB	6 6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06 KN-06
46.02	4602.1100 4602.1200 4602.1900 4602.9000	Artículos de cestería obtenidos directamente en su forma con materia trenzable o confeccionados con artículos de la partida 46.01; manufacturas de esponja vegetal (paste o «lufa»). - De materia vegetal: - De bambú - De roten (ratán)* - Los demás - Los demás	KB KB KB KB	6 6 6	KN-06 KN-06 KN-06 KN-06